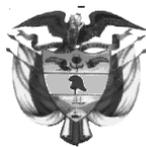


República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de La Dorada, Caldas

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

**EDICTO EMPLAZATORIO PARA
NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO
ACCION DE TUTELA**

EMPLAZADO: GERARDO GRANADOS DIAZ.

PROCESO: ACCION DE TUTELA -PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 17-380-31-12-002-2020-00378-00

ACCIONANTE: SANDRA LILIANA LONDOÑO CORREA, quien actúa como madre y representante legal de la menor **SHAHIEL KHARINAD GRANADOS LONDOÑO**

ACCIONADO: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LA NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE ACACIAS – META, trámite al cual se vinculó de manera oficiosa a la NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO de La Dorada, Caldas.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2591 DE 1991, Y EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 885 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019. SE CITA Y EMPLAZA A **GERARDO GRANADOS DÍAZ**, PARA QUE. EN EL TÉRMINO DE **DOS (2) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO**, por medio del correo electrónico del Despacho j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co proceda a recibir notificación del auto interlocutorio Nro. 805 del 24 de noviembre de 2020, por medio del cual se admitió la acción tutela, promovida por la señora **SANDRA LILIANA LONDOÑO CORREA**, quien actúa como madre y representante legal de la menor **SHAHIEL KHARINAD GRANADOS LONDOÑO**, por intermedio de apoderado judicial Dr. Carlos Alberto Núñez Martínez, en contra de **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ACACIAS – META**, trámite al cual se vinculó de manera oficiosa a la NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO de La Dorada, Caldas,

La Dorada, Caldas, Veintiséis (26) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Secretaria,

A handwritten signature in black ink, reading "Maricelly Primo E.". The signature is written in a cursive style with a large initial 'M' and a distinct 'E' at the end.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA